

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Conselleria de Sanidad

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2025, por la que se conceden las ayudas destinadas a promover la salud sexual, principalmente en población de especial vulnerabilidad por su edad, opciones o identidad sexual y prevención del estigma social asociado al virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y otras infecciones de transmisión sexual (ITS).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden 1/2019, de 28 de febrero, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a financiar proyectos relacionados con la salud pública, DOGV n.º 8503, 11.03.20219, el órgano competente para dictar las resoluciones es la persona titular de la dirección general con competencias en materia de salud pública, que actúa por delegación de la persona titular de la Conselleria de Sanidad.

Mediante la resolución de 7 de febrero de 2025, del conseller de Sanidad, se efectúa la convocatoria de las ayudas destinadas a promover la salud sexual, principalmente en población de especial vulnerabilidad por su edad, opciones o identidad sexual y prevención del estigma social asociado al VIH y otras ITS, DOGV n.º 10050, 19.02.2025.

Por Resolución de 4 de marzo de 2025, del director general de Salud Pública de la Conselleria de Sanidad, se nombra a las personas que formarán parte de la Comisión Evaluadora.

Mediante Acuerdo de la Comisión de Evaluación de esta convocatoria de subvenciones, de fecha 25 de marzo de 2025, se realiza el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas. Publicándose en el SIAC y en la web de la Conselleria de Sanitat el día 28.03.2025, abriéndose un plazo de 10 días para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos.

Con fecha 14 de abril de 2025, la Comisión de Evaluación se reúne y acuerda realizar el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas, una vez transcurrido el plazo y tras la revisión de la documentación aportada, se publica en el SIAC y en la web de la Conselleria de Sanitat el día 16.04.2025.

Con fecha de 5 de mayo de 2025 se publica en la web de la Conselleria de Sanidad la propuesta de resolución provisional de concesión de las subvenciones concediendo a las entidades interesadas un plazo de diez días para formular alegaciones.

Mediante la Resolución de 30 de abril de 2025, de la Dirección General de Salud Pública, se amplía plazo máximo para resolver y notificar el procedimiento de la Conselleria de Sanitat, por la que se efectúa la convocatoria de las ayudas destinadas a promover la salud sexual, principalmente en población de especial vulnerabilidad por su edad, opciones o identidad sexuales y prevención del estigma social asociado al VIH y otras ITS, en dos meses.

Finalizado el plazo para formular alegaciones por las entidades y vista el acta de la Comisión Evaluadora, de fecha 26 de mayo de 2025, que finaliza el proceso de evaluación,

RESUELVO

Primero

Conceder las ayudas a las entidades relacionadas en el anexo I y por la cuantía que se indica en el mismo, por un importe global de 100.000 € (cien mil euros). Las subvenciones serán financiadas con cargo al programa presupuestario de la Conselleria de Sanidad 413A00, del capítulo IV, código línea contable S0145, de los presupuestos de la Generalitat para el año 2025.

Segundo

Cualquier entidad beneficiaria podrá renunciar a la subvención concedida con anterioridad al libramiento de los fondos, de manera expresa y por cualquier medio que permita su constancia. En el caso que se produzca la renuncia de alguno de los beneficiarios a la subvención, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la citada Orden 1/2019 de bases reguladoras.

Tercero

Conforme a lo establecido en el artículo 169.3 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones se realizará un control administrativo sobre la totalidad de las subvenciones concedidas. Igualmente, se exigirá, entre los meses de enero y febrero del ejercicio presupuestario siguiente al plan de control, un informe sobre la efectiva y correcta realización de la actividad subvencionada y el cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención.

Cuarto

El plazo y la forma de presentación de la justificación de las subvenciones será el establecido en el artículo 15 de la citada Orden 1/2019 de bases reguladoras.

Quinto

Se deberá cumplir con las obligaciones de publicidad derivadas de lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de la Ley 1/2022, de 13 de abril, de la Generalitat, de transparencia y buen gobierno de la Comunitat Valenciana, en el capítulo 2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Esta información podrá publicarse en el portal web de la entidad o bien a través de la plataforma TEP-Transparencia Entidades Privadas, de GVA Oberta (<https://gvaoberta.gva.es/tep>).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación o ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

València, 14 de julio de 2025

(p. d. O 1/2019, de 28 de febrero; DOGV 8503, 11.03.2019)

Juan Manuel Beltrán Garrido

Director general de Salud Pública

ANEXO I

Relación de subvenciones concedidas

<i>Expediente</i>	<i>CIF</i>	<i>Entidad</i>	<i>Proyecto</i>	<i>Puntos</i>	<i>Cuantía</i>
SS-06	G13426671	ASOC IN GENERO (INTERCUTURALIDAD Y GÉNERO)	Programa de prevención de VIH e ITS para personas que ejercen la prostitución y víctimas de trata en valencia	94,5	4817,86
SS-15	G12445615	CASDA ASOCIACIÓN CIUDADANA CONTRA EL SIDA	Promoción de la salud sexual y prevención de la infección y estigma asociado al VIH y otras ITS en HSHGB	87,7	4471,18
SS-18	G46666897	COMITÉ CIUDADANO ANTI-SIDA DE LA CV	Mejora de la salud sexual de los HSH y de las mujeres trans, especialmente usuario/as chemsex	87,6	4466,08
SS-11	G54596077	ASSOCIACIÓ CIUTADANA D'ALACANT PEL VIH	Entérate y actúa	87,4	4455,89
SS-19	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA-ALICANTE	Detección y control de VHC y VIH en población de extrema vulnerabilidad	87,1	4440,59
SS-20	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA-VALENCIA	Promoción de la salud sexual y prevención de VIH y otras ITS en colectivos vulnerables	86,1	4390,88
SS-12	G96756382	COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE VIH I SIDA DE LA CV -CALCSICOVA	Sensibilización en salud sexual, VIH e ITS para población joven y otras poblaciones vulnerables	84,8	4320,78



SS-03	G96048640	ASOC. APLEC INCLUSIÓN MÁS IGUALDAD	Prevención, diagnóstico y atención en VIH y otras ITS, desde un enfoque de derecho a la salud integral, diagnóstico precoz y reducción de estigma	84,6	4314,41
SS-10	G79408852	ASOCIACIÓN MÉDICOS DEL MUNDO	Promoción de la salud sexual y prevención del VIH y otras ITS con personas en situación de exclusión social	84	4282,55
SS-24	R2802790B	FUNDACIÓN HOSPITALARIAS	Talleres sobre sexualidad en personas con daño cerebral adquirido	83,3	4246,86
SS-02	G97344162	APROVAT DE LA COMUNITAT VALENCIANA	Sexualidad y adicciones	80,1	4083,71
SS-27	G03665650	PROTECCIÓN Y AYUDA AL EXALCOHÓLICO APAEX TORREVIEJA	Proyecto de prevención de conductas sexuales de riesgo y estigma asociado al VIH y otras ITS en adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad, al consumo de alcohol y drogas	79,6	4058,22
SS-23	G96312350	FUNDACIÓN ASINDOWN	Proyecto de salud sexual y afectividad	79	4027,63
SS-14	G96756382	COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE VIH I SIDA DE LA CV -CALCSICOVA	Prueba la vida sin dudas. Salud sexual y VIH: Prevención, diagnóstico precoz y reducción del estigma.	78	3976,65
SS-16	G46753653	COL·LECTIU LAMBDA	Promoció de la salut i prevenció de l'estigma de VIH en persones LGTB+	78	3976,65
SS-28	V78419884	SEDRA FEDERACIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR -SEDRA FPFE	SEX-JOVEN. Promoción de la salud sexual, prevención del VIH y lucha contra el estigma en jóvenes vulnerables	76,5	3900,18
SS-22	G80453731	FUNDACIÓN ANAR	Buen trato afectivo sexual a través de las tecnologías digitales	76	3874,68
SS-29	G03850989	ASOC. DE AYUDA POR EL VIH-AMIGOS	+ DE 30 AÑOS DE SALUD = VIHDA. Servicio promoción de la salud sexual y reducción del estigma en VIH	74,8	3810,96
SS-08	G54548003	ASOCIACIÓN DE NIÑ@S JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD DE ALICANTE (ANDA)	Proyecto de educación y promoción de la salud sexual y prevención de la ITS y VIH en personas con discapacidad intelectual	71,3	3632,52
SS-04	G73168460	ASOC. COMITÉ APOYO TRABAJADORAS DEL SEXO	Prevención de VIH y otras ITS en trabajadoras sexuales	70,4	3589,18
SS-25	G83117374	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	Programa para la promoción de la salud sexual y prevención del VIH y otras ITS dirigido a población gitana	68,3	3479,57
SS-09	G46995536	ASOCIACIÓN VALENCIANA DE VIH, SIDA Y HEPATITIS	superVIHvents	67,5	3441,33
SS-17	G46666897	COMITÉ CIUDADANO ANTI-SIDA DE LA CV	Reducción del estigma por VIH en el empleo	67,5	3441,33
SS-13	G96756382	COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE VIH I SIDA DE LA CV -CALCSICOVA	XIII PREMIOS CALCSICOVA. Prevención del estigma social asociado al VIH	67	3415,84
SS-01	G53072476	APANEE-TORREVIEJA	Educación afectivo-sexual para personas con diversidad funcional	60,5	3084,45

ANEXO II
Relación de subvenciones denegadas

El proyecto no consigue la puntuación mínima (60 puntos).

<i>Expediente</i>	<i>CIF</i>	<i>Entidad</i>	<i>PROYECTO</i>	<i>Puntos</i>	<i>Cuantía</i>
SS-05	G97922702	ASOC. GRUP SCOUT FENIX 215	VIH: Educar para proteger		0
SS-07	G54549639	ASOC. PRAXIS VEGA BAJA	«Cuidarte» Proyecto educación y prevención de la salud sexual y prevención de ITS y VIH		0
SS-21	G98931975	DESSEX ASSOC. DRETS SEXUAL PV	Salut sexual som totes		0
SS-26	G53363131	FUNDACIÓN NORA Y PROYECTO HOMBRE ALICANTE DE LA CV	Promoción de la salud sexual mediante actividades de apoyo y acompañamiento a personas vulnerables y/o afectadas por el VIH/SIDA y a sus familias		0